

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TUTORÍA

(para suscripciones a partir del curso 2002/03 y hasta el curso 2005/06)

Estimad@ graduad@, le agradecemos que haya escogido a ABACUS NT para preparar sus oposiciones a cuerpos docentes de Informática de Secundaria, o que al menos esté considerando esta opción. Como sabrá, ofrecemos a todos nuestros alumn@s un servicio personalizado de tutoría cuyas condiciones enunciamos a continuación:

1. El servicio se prestará sólo a través de **e-mail y página web** y por personal con la máxima cualificación (profesorado funcionario).
2. Para efectuar sus consultas, el alumnado **utilizará siempre la dirección de e-mail tutor@abacusnt.com**.
3. El período de tutoría es de un máximo de **6 meses continuados** prorrogables mediante el pago de una cuota:
 - Si la suscripción es de **dos bloques al mes**, la tutoría no podrá dar comienzo antes del envío que incluya el **bloque nº 8**. En todo lo demás se aplican las mismas condiciones que para el resto de los suscriptores.
 - Para modos de suscripción de **4 ó más bloques por envío**, el opositor podrá solicitar el comienzo de la tutoría en el curso de la suscripción o en el siguiente. El mes de agosto no es hábil en ningún caso. El curso se inicia en septiembre y acaba en junio.
 - Para suscripciones anteriores al 16 de enero, si el opositor no indica otra fecha (basta para ello un e-mail) el período de tutoría comenzará el día 16 de enero del curso en que efectuó la suscripción, o, si esto ocurre antes, en el momento en que el opositor efectúe alguna consulta al tutor.
 - Para suscripciones a partir del 16 de enero el opositor deberá elegir (mediante e-mail o carta) entre comenzar inmediatamente la tutoría o retrasarla hasta el curso siguiente. Por defecto la fecha de inicio será la de suscripción para las suscripciones realizadas hasta el 31 de mayo.
 - El período de tutoría acabará a los seis meses del inicio o, si esto ocurre antes, el 15 de julio del curso en que se inicie.
 - **La cancelación de la suscripción supondrá el cese inmediato tanto del servicio de tutoría como del de acceso.** Si posteriormente se reanuda la suscripción se descontarán el período de tutoría y el de acceso ya disfrutados anteriormente (en su caso), iniciándose inmediatamente también el nuevo plazo de tutoría.
4. Normalmente la tutoría funcionará siempre a requerimiento del opositor, es decir cuando **el alumno interrogue al tutor, a través de e-mail**, sobre alguna duda o cuestión. El tutor también puede dirigirse al alumno para indicarle algún procedimiento, consejo, ejercicio, o material disponible, interesante para su preparación.
5. Los contenidos de las preguntas versarán sobre técnicas de estudio, aspectos pedagógicos, de contenidos (limitados a los temarios oficiales de las oposiciones y al currículo vigente en los ciclos formativos de informática), o relativos a la dinámica de las pruebas de oposición para acceso a los Cuerpos de Secundaria especialidad Informática y de Profesores Técnicos especialidad Sistemas y Aplicaciones Informáticas, es decir las cuestiones normales que un alumno de un centro de estudios para la preparación de opositores puede plantear a sus profesores. En cualquier caso se ruega encarecidamente que únicamente se efectúen consultas sobre cuestiones auténticamente relevantes, y que no hayan podido ser resueltas por otras vías. Abacus NT se reserva el derecho a no contestar cuando la pregunta no proceda, bien por no ser relevante en referencia a las oposiciones docentes de Informática, porque la solución sea fácilmente accesible en el material, en papel o formato electrónico, que ponemos a disposición de nuestros alumnos, o porque se considere que la pregunta no se adecua a lo que es el proceso normal de tutoría (por ejemplo si un alumno nos pide que le resolvamos un test de 100 preguntas o un supuesto práctico extenso). En cualquier caso Abacus NT indicará el motivo por el cual no se contesta a la pregunta y estará abierto a sugerencias sobre el particular. En cuanto a la **frecuencia máxima de las preguntas** se tendrá en cuenta el ritmo de trabajo usual en un centro de formación, donde los alumnos y el profesor se suelen reunir una vez por semana.
6. En **cada pregunta el alumno indicará su nombre y apellidos, su NIF y su e-mail**. Asimismo, podrá exponer la cuestión empleando para ello no más de 750 caracteres. También podrá incluir material adicional en forma de archivo adjunto, para lo que se admitirán los formatos texto ascii plano, pdf, html, word, excel, powerpoint, rtf, gif, png y jpg. Se admite asimismo el empaquetado en formato zip ó rar. No se aceptará el uso de los archivos adjuntos como forma de "ampliación" del límite máximo de 750 caracteres para plantear la cuestión.
7. Se intentará que el **plazo de respuesta sea lo más corto posible**. Se considera como plazo razonable entre 4 y 7 días, lo que dependerá, entre otras cosas, de la época del año y de la dificultad de la pregunta. Durante Navidades y Semana Santa el plazo podrá ser algo mayor.
8. El **período de acceso a la zona de alumn@s** incluido en la suscripción se iniciará con ésta y terminará al final del curso siguiente.
9. Finalizado el período de seis meses **es posible continuar la tutoría durante otros seis meses ubicables en el curso actual o el siguiente** abonando una cuota única de 130 euros (curso 2005-06). Desde el momento de la ampliación hasta el 31/08 del curso en el que finalice la tutoría también se tendrá acceso a la zona de alumn@s.
10. Finalizado el período de acceso a la zona de alumnos se podrá mantener el citado acceso abonando una cuota única por curso de 65 euros (curso 2005-06). La ampliación se realizará por cursos.

ABACUS NT

Ap. Correos 72

Beniján - 30570 Murcia

e-mail: info@abacusnt.com

ABACUS NT.